

**INFORME DEL COMISARIO 2014
DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA TRANSCABOGANA S.A.**

Señores miembros de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Transcabogana S.A., cumpliendo con las funciones de Comisario encomendadas a mi persona, y utilizando los procedimientos generales aceptados se ha procedido a la revisión de los Estados Financieros – Balance de la Compañía los mismos que corresponden al período comprendido entre el 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

La respectiva revisión efectuada a los Estados Financieros puede determinar que la actividad económica en la Compañía ha sido realizada de acuerdo a las normas, principios y procedimientos de general aceptación, cabe indicar también que todo el movimiento económico se encuentra con los debidos respaldos reflejando así la transparencia en la Gestión Administrativa.

Todos los documentos legales de la Compañía, como actas, comprobantes contables y documentos en general se encuentran debidamente actualizados y archivados.

CONCLUSIONES:

La actividad económica realizada está perfectamente documentada y guarda estrecha relación con los Balances-Estados Financieros de la Compañía los mismos que han sido realizados de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Por lo tanto, señores socios tomando en cuenta lo antes mencionado, me permito solicitar a ustedes se apruebe el Estado Financiero ya que en mi opinión el mismo está de acuerdo a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, reflejando así la situación económica de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSCABOGANA S.A.**

Atentamente,



**SRA. MARÍA GUAMANÍ
COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANSCABOGANA S.A.**